

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792
N° E/M : 00233

CCMN: 2263

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 05/03/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE GEOSINTETICOS META 14 P.C 11		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
950	M2	070400150028	GEOMEMBRANA HDPE DE 2 mm		
700	M2	070400150034	GEOTEXTIL NO TEJIDO 270 G/2		
1900	M2	070400150055	GEOTEXTIL NO TEJIDO 400 GR/CM2		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del item

Atentamente;

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Asist. Adm. David Tomaycorza Yopez
COTIZADOR
FIRMA DE LOGISTICA

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR				
1	Fecha del documento			
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GEOMEMBRANA HDPE GM13, E=2MM, GEOTEXTIL NO TEJIDO 270 GR/M2, GEOTEXTIL NO TEJIDO 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LSA MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			

ANEXO N° 04**Declaración jurada del proveedor**

1	Fecha del documento	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación CONTRATACION DE GEOMEMBRANA HDPE GM13, E=2MM, GEOTEXTIL NO TEJIDO 270 GR/M2, GEOTEXTIL NO TEJIDO 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LSA MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4		
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Formato N° 5

**“SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE
DETRACCIONES”**

Señores:

Oficina de Logística y Patrimonio – IMA/ Órgano Encargado de las Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante

Presente. –

Ref. Solicitud de Cotización/CCMN N°....., (_____)

Estimados señores:

Por intermedio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad de las (especificaciones técnicas y/o términos de referencia) proporcionadas por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – Gobierno Regional del Cusco, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumplimiento con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimos (especificaciones técnicas y/o términos de referencia); conforme a las condiciones y plazos establecidos.

- La siguiente información son datos del ofertante.

Nombre y Apellidos/Razón Social:	
N° DNI:	N° RUC:
Dirección fiscal:	
Nombre de contacto:	
Referencia:	
N° de teléfono fijo/móvil:	Correo electrónico:
Código de Cuenta Interbancaria (CCI):	BANCO:
Código de Cuenta de Detracción (De corresponder):	

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

La oferta indica incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido la entidad no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerados en el precio ofertado.

Formato N° 5

“SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES”

Asimismo, el que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO Y GARANTIZO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- b. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incapacidad de ingresos las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente afectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d. No tener Impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado.
- e. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
- f. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
- g. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulta escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.
- i. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o orden de servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia de contrato, que cancelada para todos sus efectos, mediante una sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba. Asimismo, declaró que mi cuenta de detracciones también es la que está indicada líneas arriba.
- j. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

FIRMA Y SELLO

Formato N° 5

“SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES”

- k. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora y la prohibición de presentar cotizaciones según la oportunidad y plazos establecidos en la Directiva N° 003-2023-GR CUSCO/GGR “Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional de Cusco - Sede Central”.
- l. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
- m. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción.
- n. Rechazar de manera total y absoluta, recibir u ofrecer cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de las contrataciones.
- o. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- p. Conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- q. Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y soy consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, estoy sujeto a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Ciudad, _____ de _____ de 20_____

FIRMA Y SELLO

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

RUC:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ Identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su reglamento esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por Ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio y desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma
N° DNI:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

GEOMEMBRANA HDPE GM13, e=2mm, GEOTEXTIL NO TEJIDO 270 gr/m2, GEOTEXTIL NO TEJIDO 400 gr/m2, para el proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURÍMAC – EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PRESA PILLONE SORACCOCHA – META 0014

UBICACIÓN DE PROYECTO:

DISTRITO	:	Omacha
PROVINCIA	:	Paruro
REGION	:	Cusco

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno de la Región Cusco, dependiente de la Presidencia Regional, creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI del 04-06-91 cuenta con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en una Unidad Ejecutara del Gobierno Regional.

El IMA, tiene como misión, "Generar, proponer y facilitar, conocimientos, políticas, metodologías, estrategias, procesos de concertación y acciones de intervención directa que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Cusco, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas".

Para el presente año, está previsto el reinicio de la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE PRESA PILLONE SORACCOCHA (Meta 0014)**, que tiene como objetivos realizar cosechas de agua que beneficiarán a las poblaciones más vulnerables que se encuentran en el lugar del proyecto.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El IMA viene ejecutando el proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURÍMAC – EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

OBRA: CONSTRUCCION DE PRESA PILLONE SORACCOCHA-META 0014, tiene como finalidad publica la de atender las necesidades del presente proyecto con LA ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE y GEOTEXTIL NO TEJIDO para el desarrollo de la obra que es la construcción de la presa "CONSTRUCCION PILLONE SORACCOCHA-META 0014".


Ing Franz Carrasco Sotomayor
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 144169


Ing. Karla Aimituma Quispe
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 94777

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

4.1. CANTIDADES REQUERIDAS

Las cantidades requeridas y características se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	GEOMEMBRANA HDPE GM13, E =2.0MM,	M2	950.00
02	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 270 GR/M2 (ROLLO 4X100M)	M2	700.00
03	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 (ROLLO 4X80M)	M2	1,900.00

4.2. DESCRIPCION DEL BIEN

GEOMEMBRANA HDPE E =2.00 MM

DESCRIPCIÓN TIPO Y DIMENSIONES	IMAGEN REFERENCIAL
<p>Detalles: La geomembrana de polietileno de alta densidad (PEAD) con ambas superficies lisas.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Compuesta por polietileno, con adición de negro humo, antioxidantes y termo estabilizadores.</p> <p>Espesor promedio: 2.00mm</p> <p>Espesor mínimo: 1.80mm</p> <p>Densidad: 0.94 g/cc</p> <p>Se deberá cumplir al 100% con las propiedades solicitadas en cuadro N° 01</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Rollos mayores iguales a 8.50m x 99 m.</p>	

DESCRIPCION

La geomembrana será de polietileno de alta densidad (HDPE), deberá ser lisa por ambas caras con estándar internacional GM13, de un espesor de 2.0 mm (80 mils) y de color negro, deberá ser fabricada con resinas vírgenes de polietileno especialmente fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas mostradas en cuadro N° 01.

Las geomembranas HDPE lisas se utilizan en una amplia gama de sectores de la industria como elemento fundamental de estanqueidad, son fabricadas con resinas vírgenes de polietileno. Este tipo de geomembranas se caracteriza por presentar alta resistencia a los procesos de lixiviación, alta resistencia a la tensión, inercia química. Presenta un buen comportamiento a baja temperatura para almacenamiento de líquidos y sólidos. Esta geomembrana es resistente a la radiación U.V. por su contenido de negro de humo. La geomembrana deberá cumplir la totalidad de las siguientes propiedades:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
 Cusco
 Ing. Franz Carrasco Sotomayor
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 144169


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
 Cusco
 Ing. Karla Aimituma Quispe
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: N° 94777



(Cuadro N° 01)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GEOMEMBRANA HDPE LISA NEGRA GM13, E= 2.0MM

PROPIEDADES	NORMA	UND	FRECUENCIA	VALOR
Espesor Promedio	ASTM D 5199	[mm]	Por Rollo	2.00
Mínimo Individual más bajo				1.80
Densidad	ASTM D 792	[g/cc]	18,000 kg	0.94
Propiedades Tensiles:	ASTM D 6693		9,000 kg	
Tensión de Fluencia	Tipo IV	[KN/m]		29
Tensión de Rotura		[KN/m]		53
Elongación de Fluencia		[%]		12
Elongación de Rotura		[%]		700
Resistencia al Rasgado	ASTM D 1004	[N]	18,000 kg	249
Resistencia al Punzonado	ASTM D 4833	[N]	18,000 kg	640
Resistencia al Agrietamiento	ASTM D 5397	[hr]	Por GRI GM10	500
Contenido de Carbón	ASTM D 4218	[%]	9,000 kg	2.0 – 3.0
Dispersión de carbón	ASTM D 5596	Categoría	18,000 kg	1.0 ó 2.0
Tiempo de Inducción Oxidación (OIT)				
OIT Estándar	ASTM D 3895	[min]	90,000 kg	100
Alta Presión OIT	ASTM D 5885	[min]	90,000 kg	400
Envejecimiento en Horno a 85 °C	ASTM D-5721			
Retención 90 días OIT estándar	ASTM D-3895	[%]	Por cada	55
Retención 90 días Alta presión	ASTM D-5885	[%]	Formulación	80
Resistencia UV	ASTM D 7238	[%]	Por cada	50
Retención 1920 hr. OIT-HP	ASTM D-5885		Formulación	
Ancho de Rollo	Medido	M	Medido	Mayor o igual a 8.5
Largo de Rollo	Medido	M	Medido	Mayor o igual a 99

Forma de Presentación: Rollo y un peso mínimo aproximado de 1.58 Toneladas

Longitud de rollo: Mayor o igual de 99m

Ancho de rollo: Mayor o igual de 8.50 metros.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Cusco

Ing. Franz Carrasco Sotomayor
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 144167

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Cusco

Ing. Karla Aimituma Quispe
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 94777

Geotextil No Tejido Polipropileno de 270 Gr/m2 (Rollo 4x100m)

DESCRIPCIÓN TIPO Y DIMENSIONES	IMAGEN REFERENCIAL
<p>Detalles: Se solicita geotextil no tejido de polipropileno. Son mantas de fibras hilos no tejidos de polipropileno, las mantas son flexibles y permeables, generalmente tienen la apariencia de tejido. Son capaces de retener partículas de suelos mayores que el tamaño de sus poros. Confeccionados mediante la aglomeración de fibras, adheridas entre si en forma desordenada. Pueden ser ligados de dos maneras: agujadas o punzonados (mecánicamente), lo que les otorga alta permeabilidad.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Resistente a la tensión (puede absorber esfuerzos producidos en estructuras sometidas a cargas). Elongación (permite un acoplamiento en terrenos irregulares). Se deberá cumplir el 100% de las propiedades mostradas en cuadro N° 2:</p> <p>DIMENSIONES: Rollos mayores e iguales a 4.00m x 100.00m = 400.00 m2</p>	

(Cuadro N° 02)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO 270GR/M2 - NEGRO

PROPIEDADES	ENSAYO	UND	VALOR TÍPICO
Masa por Unidad de Área	ASTM D 5261	gr/m2	270
Método Grab			
Resistencia a la tracción	ASTM D 4632	N	1070
Elongación		%	>50
Método Tira Ancha			
Sentido Longitudinal	ASTM D 4595	KN /m	17
Elongación		%	>50
Sentido transversal	ASTM D 4595	KN /m	16
Elongación		%	>50
Resistencia al desgarre trapezoidal	ASTM D 4533	N	400
Resistencia al punzonamiento	ASTM D 4833	N	615
Resistencia al punzonamiento CBR	ASTM D 6241	KN	2.90
Resistencia al estallido	ASTM D 3786	Kpa	2575
Permitividad	ASTM D 4491	S-1	1.70
Permeabilidad	ASTM 14491	cm/seg	0.33
Tamaño de abertura aparente	ASTM D 4751	mm	0.15
Tasa de flujo	ASTM D 4491	L/min/m2	4200
Estabilidad a los rayos ultravioletas	ASTM D 4355	%	>70
Ancho de Rollo	Medido	m	Igual o mayor a 4.0
Largo de Rollo	Medido	m	Igual o mayor a 100

Forma de Presentación: Rollo y un peso mínimo de 100 kilos

Longitud de rollo: Mayor o igual de 100m
Ancho de rollo: Mayor o igual de 4.00 metros.

Geotextil No Tejido Polipropileno de 400 Gr/m2 (Rollo 4x80m)

DESCRIPCIÓN TIPO Y DIMENSIONES	IMAGEN REFERENCIAL
<p>Detalles: Se solicita geotextil no tejido de polipropileno. Son mantas de fibras hilos no tejidos de polipropileno, las mantas son flexibles y permeables, generalmente tienen la apariencia de tejido. Son capaces de retener partículas de suelos mayores que el tamaño de sus poros. Confeccionados mediante la aglomeración de fibras, adheridas entre sí en forma desordenada. Pueden ser ligados de dos maneras: agujadas o punzonados (mecánicamente), lo que les otorga alta permeabilidad.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Resistente a la tensión (puede absorber esfuerzos producidos en estructuras sometidas a cargas). Elongación (permite un acoplamiento en terrenos irregulares). Se deberá cumplir el 100% de las propiedades mostradas en cuadro N° 3:</p> <p>DIMENSIONES: Rollo mayores e iguales a 4.00m x 80.00m = 320.00 m²</p>	

(Cuadro N° 03)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO 400GR/M2 - NEGRO

PROPIEDADES	ENSAYO	UND	VALOR TÍPICO
Masa por Unidad de Área	ASTM D 5261	gr/m ²	400
Método Grab			
Resistencia a la tracción	ASTM D 4632	N	1525
Elongación		%	>50
Método Tira Ancha			
Sentido Longitudinal	ASTM D 4595	KN /m	23
Elongación		%	>50
Sentido transversal	ASTM D 4595	KN /m	22
Elongación		%	>50
Resistencia al desgarre trapezoidal	ASTM D 4533	N	600
Resistencia al punzonamiento	ASTM D 4833	N	915
Resistencia al punzonamiento CBR	ASTM D 6241	KN	3.90
Resistencia al estallido	ASTM D 3786	Kpa	3990
Permitividad	ASTM D 4491	S ⁻¹	1.40
Permeabilidad	ASTM 14491	cm/seg	0.31
Tamaño de abertura aparente	ASTM D 4751	mm	0.125
Tasa de flujo	ASTM D 4491	L/min/m ²	3360
Estabilidad a los rayos ultravioletas	ASTM D 4355	%	>70
Ancho de Rollo	Medido	m	Igual o mayor a 4.0
Largo de Rollo	Medido	m	Igual o mayor a 80



Forma de Presentación: Rollo y un peso mínimo de 100 kilos
Longitud de rollo: Mayor o igual de 80m
Ancho de rollo: Mayor o igual de 4.00 metros.

GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial será como mínimo de 07 años por defectos de fabricación de la geomembrana y geotextil, el mismo que será acreditado mediante una declaración jurada del postor participante, en la etapa de presentación de ofertas. Siendo obligatorio la presentación de garantía comercial mínimo de 08 años por defectos de fabricación de la geomembrana y geotextil debidamente suscrita por el fabricante al momento de la entrega del producto.

El proveedor deberá de presentar los certificados de calidad de los bienes atendidos emitidos por el fabricante durante la etapa de entrega de los materiales.

5. PLAZO DE ENTREGA

El bien deberá ser entregado en un plazo de Cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega del bien será en el almacén central de la obra ubicada en:

LUGAR : Presa Pillone.
DISTRITO : Omacha
PROVINCIA : Paruro
REGION : Cusco

Para llegar al lugar se realiza el siguiente recorrido en movilidad:

TRAMO	TIPO DE VIA	TIEMPO DE VIAJE
CUSCO – PARURO	Asfaltada	1:45:00
PARURO-OMACHA	Afirmado	2:30:00
OMACHA- PRESA PILLONE	trocha carrozable	00:15:00

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Ing. Franz Carrasco Sotomayor
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 146169

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Ing. Karla Aimituma Quispe
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 14777



Las imágenes y las distancias son referenciales, de ser necesario el proveedor previamente deberá verificar las rutas de acceso en coordinación con el residente o supervisor.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un pago único. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Guía de remisión.
- Carta con cuenta CCI
- Acta de conformidad SIGA suscrito por residente y V°B° de supervisor.

8. PENALIDADES

De acuerdo con el Artículo N°162 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Cusco

Ing. Franz Carrasco Sotomayor
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 142107

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Cusco

Ing. Karla Aimituma Quispe
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 44777



9. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Proyecto : "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURÍMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CONSTRUCCION PRESA PILLONE SOROCCOCHA

Meta : 0014 CONSTRUCCIÓN DE PRESA PILLONE.

Fte Fto : RD

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Cusco

Ing. Karla Añituma Quispe
SUPERVISOR DE OBRA
D. N. 34279

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Cusco

Ing Franz Carrasco Sotomayor
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 144169